

GEN-CTTE/2016/19
10-01-2017

ACTA NUM. 3.- VALORACIÓN SOBRE B Y APERTURA DEL SOBRE C

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE B Y APERTURA DEL SOBRE C PARA LA ADJUDICACIÓN, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA Y CONEXIONES A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA"

En la ciudad de Cieza, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diez de enero de dos mil diecisiete, en el Salón Azul del Ayuntamiento de Cieza, se reúne la Mesa General de Contratación, constituida por éste Ayuntamiento, para proceder a los actos de valoración del sobre B y apertura del sobre C, para la adjudicación, en procedimiento abierto, en tramitación ordinaria, del "SERVICIO DE TELEFONÍA Y CONEXIONES A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA", con presupuesto de licitación de 48.000 €, correspondiendo la cantidad de 39.669,42 € al precio base y 8.330,58 € al importe del I.V.A., con la asistencia de los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres
- **Secretaria:** Dña. M^a Elvira Argudo Muñoz
- **Vocales:**
 - Dña. Manuela Fernández Alarcón
 - D. Francisco Saorín Rodríguez
 - D. José LuíS Vergara Giménez
 - D. Ignacio Rodríguez Valdelomar
 - D. Bartolomé Buendía Martínez
 - Dña. Ana Belén García García

En primer lugar, el Presidente declara perfectamente constituida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Cieza, habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la celebración de la misma, y manda dar lectura del orden del día, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- Lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior, celebrada con fecha 19 de diciembre de 2016, para la apertura del sobre B, para la adjudicación, en procedimiento abierto, en tramitación ordinaria, de los siguientes contratos:

- Servicio de telefonía y conexiones a Internet
- Servicio de impresión, fotocopiado y escaneado de documentos.

2º.- Valoración del sobre B, apertura del sobre C, baremación y propuesta, para la contratación, en procedimiento abierto, de los contratos referidos en el párrafo anterior.

Pasando, a continuación, a identificar públicamente a los miembros de la Mesa de Contratación a los efectos previstos legalmente.

Comenzando con el primer punto del orden del día, se procede a la lectura de las actas de la sesión de fecha 19 de diciembre de 2016, las cuales son aprobadas, por unanimidad de los miembros asistentes, tal y como han sido redactadas.

Antes de continuar con el segundo punto del orden del día, referido a los actos de valoración del sobre B, apertura del sobre C, baremación y propuesta para la contratación, en procedimiento abierto, del "SERVICIO DE TELEFONÍA Y CONEXIONES A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA", la Secretaria da cuenta, a los asistentes al acto, de la sesión anterior, en la que la Mesa, a la vista de la memoria técnica presentada por la mercantil VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., acordó solicitar informe técnico al director del Dpto. de Informática, don José Ruiz Piñera, al objeto de determinar si la citada memoria se adecua a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas

A continuación, antes de proceder a la valoración de la propuesta técnica presentada por la mercantil VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., la Secretaria se dispone a leer la cláusula 21ª.1 del pliego de condiciones particulares que rige la contratación, la cual establece lo siguiente:

"Se valorará la adecuación de la solución propuesta a las necesidades del Ayuntamiento, la calidad de la misma y la documentación presentada.

Así mismo, se valorarán propuestas de mejora adicionales siempre y cuando estén relacionadas con los servicios descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que supongan un complemento y/o una nueva funcionalidad o servicio.

Se tendrá en cuenta tanto la cantidad de mejoras como sus prestaciones y funcionalidades, así como la utilidad de las mismas para el Ayuntamiento de Cieza y el ahorro de costes que pueda suponer.

Solo se valorarán aquellas mejoras que estén perfectamente detalladas y argumentadas y que sean coherentes con los servicios demandados en el Pliego de Prescripciones Técnicas".

Seguidamente se hace constar la asistencia al presente acto del técnico municipal, don José Ruiz Piñera, y se procede a la lectura del informe emitido por el mismo, en relación con la propuesta técnica presentada por la mercantil VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., el cual, copiado literalmente, es como sigue:

"En relación a la contratación del "SERVICIO DE TELEFONÍA Y CONEXIONES A INTERNET", una vez analizada la documentación facilitada, y a petición de la Mesa General de Contratación, se emite el siguiente informe con arreglo al pliego de prescripciones técnicas y a lo expresado en el cláusula 22ª.2 b) del pliego de condiciones particulares que rige la adjudicación.

1. Se ha procedido a analizar la documentación presentada por la empresa Vodafone, como único licitador.

2. En el pliego de prescripciones técnicas se establece como objeto, "la prestación de servicios de telefonía fija, telefonía móvil y conexiones a Internet del Ayuntamiento de Cieza", y en este sentido, la propuesta presentada se ajusta a dicho objeto.

3. Por lo que respecta al detalle de los servicios a contratar, éstos se ajustan a los mínimos exigidos si bien, hay que puntualizar algunas cuestiones contenidas en la propuesta técnica tales como:

La política de renovación de los terminales ofrecida por Vodafone está basada en una bolsa de puntos, que permitiría la renovación de todos los terminales, una sola vez durante el período de

vigencia del contrato, siendo empleados estos puntos también, para la reposición de terminales en caso de robo o hurto. Los puntos se aprovisionan en cuatro entregas al inicio de cada uno de los cuatro años de vigencia del contrato, de tal forma que la renovación, reposición o adquisición de terminales se podrá ir realizando desde el inicio del contrato en función del saldo de puntos existentes en cada momento.

En la política de reparación por rotura o avería ofrecida por Vodafone se establece que, si una vez enviado el terminal al fabricante para su reparación, dicho fabricante determinara que el terminal es irreparable, se devolvería el mismo sin reparar.

En las conexiones a Internet se indica que se aseguran al menos, los anchos de banda existentes, reservándose para el sobre "C" el detalle sobre los mismos.

Es cuanto tengo que informar.

A la vista del citado informe, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda aceptar íntegramente el contenido del mismo.

A continuación, la Secretaria informa a los asistentes de que la fecha y la hora de celebración del acto público de apertura del sobre C (propuesta económica y de mejoras) han sido publicadas en el perfil del contratante y se procede a la apertura de la propuesta económica, siendo el precio de licitación anual de 48.000 €, resultando lo siguiente:

VODAFONE ESPAÑA

- a).- Oferta económica 40.073,68 €
- b).- Presenta mejoras gratuitas referidas a lo siguiente:
 - b.1).- Sistemas de bonos para llamadas de voz
 - b.2).- Menor plazo de implantación
 - b.3).- Incremento del ancho de banda del circuito simétrico de datos
 - b.4).- Incremento del ancho de banda de descarga para todos los circuitos asimétricos de F.O. de 100/10 Mb
 - b.5).- Incremento del ancho de banda de subida para todos los circuitos asimétricos de F.O. de 100/10 Mb
 - b.6).- Solución Mobile Device Management
 - b.7).- Enlace 200/15 a Internet de banda ancha de alta velocidad

Finalmente, a la vista de la propuesta económica y de mejoras presentada por la mercantil VODAFONE ESPAÑA, S.A.U, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda solicitar informe en relación a la misma, al técnico municipal, don José Ruiz Piñera, debiendo celebrar nueva sesión para la baremación y propuesta de adjudicación.

Y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente licitatorio, se levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos, del día y lugar indicados al inicio, de la cual queda constancia en el acta que, una vez leída y aprobada, firma la Secretaria, con el visto bueno del Sr. Presidente, ambos de la citada Mesa General de Contratación.

Visto Bueno
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA